

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12843** *Resolución de 18 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Almogía (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 233, de 7 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 242, de 21 de diciembre de 2022, y número 244, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de TAE, Licenciado en Derecho, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Barrendero, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario Recogida Residuos Sólidos, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Operario Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conductor de Recogida de Residuos, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Informático y Apoyo Administrativo, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Gestión Administrativa y Desarrollo Local, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Gestión Administrativa y Presupuestaria, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Limpiadores, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a Escuela Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Maestro/a Escuela Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Telecentros, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Deportes y Encargado de Pistas Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Superior Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Jardinero y Operario Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 4, de 9 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», y en el tablón de anuncios y la sede electrónica del Ayuntamiento de Almogía (<https://almogia.sedelectronica.es>).

Almogía, 18 de mayo de 2023.–El Alcalde, Cristóbal Torreblanca Sánchez.